CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 11 de junio de 2021

LICITACIÓN M/81: "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8, tramo: Ruta 9 – Poblado Aramendía"

CND-CVU/CC/18/312/2021

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A

Cr. Jorge Olazabal
Gerente

LM

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Montevideo, 9 de junio del 2021

Licitación N° M/81

Mantenimiento por Niveles de Servicio circuito en Ruta 8, tramo: Ruta 9 – Poblado Aramendía

COMUNICADO N° 1

I) Al amparo de lo establecido en la ***cláusula 11*, de la *Sección I* - Instrucciones a los Licitantes** se procede a realizar las siguientes enmiendas**:**

Enmiendas

1. Se modifica la tabla correspondiente a la cláusula 2 "Plazos" del Capítulo 1 de la Sección, resultando la siguiente:

		TRAMO		Mes inicio	Mes final
		N°	Descripción		
Obras obligatorias					
Rehabilitación de Pavimentos	Obra 1: Recapado en Mezcla Asfáltica	4	Minas - Arroyo Penitente	Mes 1	Mes 4
	Obra 2: Recapado en Mezcla Asfáltica	5	Arroyo Penitente - Arroyo Marmarajá	Mes 1	Mes 4
	Obra 3: Recapado en Mezcla Asfáltica	7	Arroyo Sarandí - Rio Cebollatí	Mes 4	Mes 12
	Obra 4: Recapado en Mezcla Asfáltica	8	Rio Cebollatí – Arroyo Pirarajá	Mes 10	Mes 22
		9	Arroyo Pirarajá - Poblado Aramendía	Mes 10	Mes 22
Obras Complementarias	Generales	1 – 9	Todos	Mes 1	Mes 60
Gestión y Conservación					
Tareas Extraordinarias de Mantenimiento	Construcción Tercer vía	4 y 5	-	Mes 1	Mes 15
Mantenimiento en base a Estándares		1 – 9	Todos	Mes 1	Mes 60

Nota 1: Las Obras Complementarias Generales serán dispuestas por el Concedente en cuanto a su ubicación y plazo de ejecución.

Nota 2: Se planificará las obras de tal forma que en las obras en calzada y banquina la colocación de mezcla asfáltica en espesor delgado (3 y 4 cm) previstas se ejecuten en condiciones climáticas favorables (preferentemente entre los meses octubre y marzo).

2. Se modifica la tabla referente a la descripción de pagos por tramo indicada en la cláusula 3 del Capítulo 1 de la Sección 7 y la tabla referida a valores admisibles para los Niveles de Servicio quedando redactada de la siguiente forma respectivamente:

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

TRAMO		OBRAS OBLIGATORIAS		GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)			
				Mantenimiento de Estándares			
				Ítems			
Nº	Descripción	Rehabilitación de pavimentos	Obras Complementarias	Calzada-Banquina	Seguridad Vial	Obras de Arte Menor y faja	Obras de Arte Mayor
1	Ruta 9 - Solís de Mataojo		Mes 1 – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
2	Solís de Mataojo - Arroyo La Plata			Mes 1 – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
3	Arroyo La Plata - Minas (Planta Urbana)			Mes 1 – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
4	Minas (Planta Urbana) - Arroyo Penitente	AIO(O1) – ATO(O1)		ATO(O1) – Mes 60	ATO(O1) – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
5	Arroyo Penitente - Arroyo Marmarajá	AIO(O2) – ATO(O2)		ATO(O2) – Mes 60	ATO(O2) – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
6	Arroyo Marmarajá (150k2=152K1)-Arroyo Sarandí			ARD – Mes 60	ARD – Mes 60	ARD – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
7	Arroyo Sarandí - Rio Cebollatí	AIO(O3) – ATO(O3)		ATO(O3) – Mes 60	ATO(O3) – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
8	Rio Cebollatí - Arroyo Pirarajá	AIO(O4) – ATO(O4)		Mes 1 – AIO (O4) ATO(O4) – Mes 60	Mes 1 – AIO (O4) ATO(O4) – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60
9	Arroyo Pirarajá – Poblado Aramendía	AIO(O4) – ATO(O4)		Mes 1 – AIO (O4) ATO(O4) – Mes 60	Mes 1 – AIO (O4) ATO(O4) – Mes 60	Mes 1 – Mes 60	ATO(OP) – Mes 60

AIO: Actas de inicio de la obra de rehabilitación planteada para el tramo cláusula 4.1 Capítulo 2.
ATO: Actas de terminación de la obra de rehabilitación planteada para el tramo cláusula 4.1 Capítulo 2.
ARP: Acta recepción provisoria otros contratos.
ARD: Acta recepción definitiva otros contratos.
ATO(OP): Acta de Terminación de la Obra (Obras de Arte Mayor – Puesta a Punto)

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

TRAMO		Ítem mantenimiento estándares								Nivel servicio exigido tramo
Nº	Descripción	Calzada - banquina		Seguridad Vial		Obra de Arte Menor y Faja		Obra de Arte Mayor		
		Mes contrato	Estándares exigidos	Mes contrato	Estándares exigidos	Mes contrato	Estándares exigidos	Mes contrato	Estándares exigidos	
1	Ruta 9 - Solís de Mataojo	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
2	Solís de Mataojo - Arroyo La Plata	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
3	Arroyo La Plata - Minas (Planta Urbana)	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
4	Minas (Planta Urbana) - Arroyo Penitente	ATO(O1) – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(O1) – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
5	Arroyo Penitente - Arroyo Marmarajá	ATO(O2) - Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(O2) - Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
6	Arroyo Marmarajá (150k2=152K1)-Arroyo Sarandí (*)	ARD – Mes 60	Básicos + complementarios	ARD – Mes 60	Básicos + complementarios	ARD – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
7	Arroyo Sarandí - Rio Cebollatí	ATO(O3) – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(O3) – Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
8	Rio Cebollatí - Arroyo Pirarajá	Mes 6 – AIO (O4)	Básicos	Mes 6 – AIO (O4)	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	92.0
		ATO(O4) - Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(O4) - Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0
9	Arroyo Pirarajá – Poblado Aramendía	Mes 6 – AIO (O4)	Básicos	Mes 6 – AIO (O4)	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	92.0
		ATO(O4) - Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(O4) - Mes 60	Básicos + complementarios	Mes 6 – Mes 60	Básicos + complementarios	ATO(OP) – Mes 60	Básicos + complementarios	95.0

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

3. Se modifica el cuadro de metrajes indicado en la cláusula 4 en el Capítulo 1 de la Sección 7 relativo a Presentación de las ofertas pasando a ser el siguiente:

Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metraje	Precio Unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
OBRAS OBLIGATORIAS						
Obras de Rehabilitación de Pavimentos						
OBRA 1: Recapado en Mezcla Asfáltica						
4	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	ton	358		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	9187		
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	100		
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	460		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	29760		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	119040		
7	135	Material granular para bacheo	m3	155		
7	181	Reciclado de pavimentos (espesor = 15cm)	m2	29760		
151	2375	Fresado	m2	6000		
151	2376	Fresado	m3	35		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	ton	537		
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfalticos	m3	33		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	48		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	1034		
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	465		
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	3720		
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	1860		
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300		
OBRA 2: Recapado en Mezcla Asfáltica						
4	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	ton	490		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	12595		
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	100		
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	630		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	40800		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	163200		
7	135	Material granular para bacheo	m3	213		
7	181	Reciclado de pavimentos (espesor = 15cm)	m2	40800		
151	2375	Fresado	m2	8000		

151	2376	Fresado	m3	23		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	ton	733		
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfalticos	m3	45		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	66		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	1417		
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	638		
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	5100		
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	2550		
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300		
OBRA 3: Recapado en Mezcla Asfáltica						
4	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	ton	352		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	20350		
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	100		
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	809		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	29280		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	195360		
7	135	Material granular para bacheo	m3	92		
7	181	Reciclado de pavimentos (espesor = 15cm)	m2	29280		
151	2375	Fresado	m2	4000		
151	2376	Fresado	m3	46		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	ton	1170		
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfalticos	m3	33		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	79		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	1950		
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	878		
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	7020		
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	3510		
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300		
OBRA 4: Recapado en Mezcla Asfáltica						
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	33016		
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	100		
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	1321		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	256680		
151	2375	Fresado	m2	8000		
151	2376	Fresado	m3	39		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	ton	1894		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	103		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	2300		

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	1035		
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	8280		
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	4140		
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300		
Obras Complementarias						
2	6	Excavación no clasificada	m3	700		
2	8	Excavación no clasificada de préstamo	m3	500		
2	9	Extracción de árboles diámetro > 70cm	c/u	50		
2	9-1	Extracción de árboles diámetro > 30cm	c/u	200		
2	25	Escarificado, conformación y compactación de pavimento existente	m2	4000		
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	ton	200		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	500		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	5000		
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	4000		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	2000		
7	129	Sub-base granular CBR > 40% (con transporte)	m3	150		
7	175	Sub-base granular CBR > 60% (con transporte)	m3	180		
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	m3	700		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	120		
10	230	Hormigón para sendas peatonales	m3	200		
13	273	Alcantarillas de caños de H. Armado de 50 cm (sin cabezales)	m	50		
13	275	Alcantarillas de caños de H. Armado de 80 cm (sin cabezales)	m	20		
13	281	Cabezales de h. Armado clase VII para alcantarillas de caños	m3	5		
39	606	Refugios peatonales	c/u	10		
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 o LT 269	m	2000		
41	621-3	Suministro y colocación de defensas metálicas en puentes	m	50		
41	719	Postes de caño para señales	c/u	10		
114	1299	Corte de pasto	ha	37		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	40		
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	14		
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	6		
301	3014	Señalización vertical clase 1	m2	100		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	100		
304	3038	Borde aplicada en frío	m2	500		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	100		
1	1	Movilización	global	1		
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	22		

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

81	914 b	Camioneta con chofer	veh.mes	22		
89	929	Alojamiento para inspección	casa.mes	22		
				Monto total Obras Obligatorias		
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
Tareas Extraordinarias de Mantenimiento (No Aplica)						
Tarea Extraordinaria de Mantenimiento Obligatoria: Construcción Terceras Vías						
2	6	Excavación no clasificada	m3	5760		
2	7	Excavación no clasificada a deposito	m3	640		
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	ton	3242		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	1801		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	14000		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	14000		
7	129	Sub base granular CBR>40% (con transporte)	m3	3036		
7	131	Base granular CBR>60% (con transporte)	m3	2898		
7	133	Base granular CBR>80% (con transporte)	m3	2400		
10	233	Alcantarillas de caños Ø500	m	10		
10	234	Alcantarillas de caños Ø600	m	10		
13	263	Hormigón armado clase VII para alargue de alcantarillas	m3	8		
13	264	Hormigón armado clase VII para cabezales	m3	8		
17	379	Remoción y/o recolocación de señales	Global	1		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	ton	278		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	6		
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfalticos	m3	17		
301	3010	Señales Clase 1 Instaladas (sin poste)	m2	80		
303	3027	Postes de hormigón para señales	m3	3		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	84		
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	150		
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	600		
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	690		
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	150		
Tarea de Apoyo a Regionales						
89	1303-2	Variaciones - Apoyo a Regional	global	1	5000000	
500	5045	Drenajes – Obras de Arte Menor	global	1		
500	5045-1	Drenajes – Obras de Arte Mayor	global	1		
Mantenimiento de Estándares						
129	2088	Conservación Calzada y banquina	km.mes	8474		
129	2088-1	Conservación Calzada y banquina (solo básicos)	km.mes	249		

2	2044	Mantenimiento Obras de Arte Menor y faja	km.mes	9540		
429	2405	Seguridad Vial	km.mes	8722		
427	4395	Mantenimiento de Obras de Arte Mayor	m.mes	86508		
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	60		
81	914 b	Camioneta con chofer	veh.mes	60		
89	930	Alojamiento para el Director del Contrato	pers.mes	60		
2	71	Recuperación ambiental	global	1		
17	382	Señalización de obra	global	1		
89	1303-1	Variaciones – Obras accesorias	global	1	5000000	
300	3004	Suministro de señalización de obra clase XI según ASTM 4956-11 fluorescente	m2	75		
301	3010	Señales clase 1 instaladas (no incluye poste)	m2	550		
303	3027	Poste de hormigón para señales instaladas	m3	30		
304	3037	Línea de eje aplicado en frío	m2	3015		
304	3038	Demarcación en frío (ejes o bordes)	m2	42930		
304	3043	Línea de eje aplicada en caliente	m2	3222		
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	28350		
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	14175		
304	3044-1	Demarcación en caliente parcial (ejes o bordes)	m2	7483		
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	1000		
407	4063	Elementos de contralor	global	1	500000	
Monto total Gestión y conservación (Mantenimiento)						
MONTO TOTAL						

4. Se modifica el artículo 43.3 de la Sección 5, Condiciones Generales del Contrato:

CGC (43.3)	En el presente contrato no se aplica la Recepción Provisoria, por lo tanto, el periodo de responsabilidad no corresponde. Transcurrido 60 (sesenta) días luego de finalizado el plazo de ejecución de la obra original sin el logro de la Recepción Definitiva, el Contrato se culmina mediante Rescisión del mismo por parte del Contratante, sin ningún tipo de derecho a reclamo por parte del Contratista.

5. Se modifica la cláusula 1.2.7 del Anexo 1 de la Sección 7, Especificaciones y condiciones técnicas, quedando redactado de la siguiente forma:

Para la faja de 12 metros de ancho, contados desde el borde de banquina a ambos lados de la ruta, la misma deberá estar libre de árboles y arbustos.

Para ello el contratista deberá realizar la extracción de dichos ejemplares, con eliminación total de la masa radicular que contiene las raíces de primer orden y de sus derivaciones principales ubicadas a continuación del fuste del árbol (incluyendo el tocón). Todas las extracciones deberán ser aprobadas previamente por la Dirección de Obra. Se deberá dejar

el lugar acondicionado acorde a la topografía del terreno. La leña procedente de dichas tareas deberá ser trasladada al distrito de División Regional 10, Minas, quedando los costos prorrateados según las siguientes consideraciones.

Arboles estimados tramos 1, 2 y 3:

Diámetro de cada tronco a cortar (independiente del tocón):

- < 30 cm: 150
  El costo de la extracción y transporte en el caso que el diámetro sea menor a 30cm quedará prorrateado en los otros rubros del contrato.
- > 30 cm: 200
  El costo de la extracción y transporte en el caso que el diámetro sea mayor a 30cm y menos a 70cm se pagará al precio unitario en el siguiente rubro:

  9-1 Extracción de árboles (c/u).

- > 70 cm: 50
  El costo de la extracción y transporte en el caso que el diámetro sea mayor a 70cm se pagará al precio unitario en el siguiente rubro:

  9 Extracción de árboles (c/u).

La cantidad es estimada, quedando a cargo de los oferentes realizar el relevamiento final para ofertar.

Si a lo largo de los demás tramos del contrato se determina que aplica alguno de los 3 casos mencionados anteriormente, la Dirección de Obra indicará la extracción de estos, quedando los costos prorrateado en los otros rubros del contrato.

II) Al amparo de lo establecido en la ***cláusula 10*, de la Sección I - Instrucciones a los Licitantes** se procede a evacuar las consultas realizadas:

Consultas

Pregunta 1

Se solicita aclaración sobre los PFF a presentar para las obras de rehabilitación ya que todos los inicios están marcados para el mes 1, lo que hace imposible cumplir con los puntos de control solicitados en el pliego si se tiene en cuenta que las obras no son independientes unas de otras y están todas comprendidas en el mismo contrato.

Respuesta 1

Ver enmiendas 1 y 2.

Pregunta 2

Se indica que con respecto a las cantidades de los rubros de las Obras Complementarias, las mismas difieren entre lo indicado en la página 42 y las páginas 11 y 12 de la sección 7 del pliego de condiciones. Se solicita aclaración al respecto.

Respuesta 2

Vale lo establecido en enmienda 3.

Pregunta 3

Se indica que con respecto a las cantidades de los rubros de las Obras de Construcción de las terceras Vias, las mismas difieren entre lo indicado en la página 55 y las páginas 11 y 12 de la sección 7 del pliego de condiciones. Se solicita aclaración al respecto.

Respuesta 3

Vale lo establecido en enmienda 3.

Pregunta 4

Se consulta si se ejecutara un metraje mínimo de los metrajes para las obras de señalización incluidas en la sección de mantenimiento por estándares.

Respuesta 4

No se podrá indicar un metraje mínimo ya que no se ha generado la versión final del proyecto de señalización vertical y aérea que se entregará oportunamente por parte del Concedente luego de firmado el acta de replanteo del contrato para dar cumplimiento a los niveles de servicio.

Pregunta 5

Se consulta por las especificaciones de la estación total solicitada ya que la precisión en la medición angular y el rango de medición indicado de 120 m no son coherentes, ya que las estaciones con precisión angular de 1" tienen un mucho mayor rango de medición.
Se solicita indicar si se debe considerar una estación total con precisión angular de 1" o con rango de medición de 120 m ya que hay una gran diferencia en el costo.

Respuesta 5

Los equipos de topografía solicitados deben cumplir con las especificaciones indicadas en el pliego licitatorio, por lo cual la estación total debe cumplir con una precisión angular de 1".

Pregunta 6

En la Sección 2 – IAL (5.1.g), en punto 4) se propone el siguiente texto: "El Contratista deberá designar un asesor estructural...".

Respuesta 6

Se mantiene los establecido en el pliego particular.

Pregunta 7

Sección 7 Gestión y conservación, punto 8 Situaciones especiales de la Red licitada

En tramos 1 y 2, se llama la atención respecto de la necesidad de Extracción de árboles.

A efectos de no distorsionar el valor de la cuota a cotizar, se solicita se establezca el Rubro Extracción de árboles, y sea pago por unidad a retirar, de acuerdo a las instrucciones de la dirección de obra.

Respuesta 7

Ver enmienda 6.

Pregunta 8

Sección 7 – 1.2 Obras Complementarias

Existen discrepancias en las cantidades indicadas en 1.2 respecto de las indicadas en cuadro de metrajes para presentación de ofertas (Sección 7 – 4), Se consulta cuál corresponde. Además, cuando establece el pago de las Sendas Peatonales en Sec. 7, 1.2.2, menciona el rubro 263, que no aparece en el cuadro de metrajes.

Respuesta 8

Vale lo establecido en enmienda 3.

Se elimina el rubro 263 de obras complementarias.

Pregunta 9

Se consulta el espesor de carpeta asfáltica actual de cada tramo del contrato.

Respuesta 9

Los espesores de mezcla asfáltica son variables dentro de cada uno de los tramos A modo referencia, se indican los espesores promedio de carpeta asfáltica en cada uno de los tramos, no asumiendo el Contratante compromiso alguno por la información suministrada:

Tramo	Descripción	Firme	Espesor promedio (m)
1	Ruta 9 - Solís de Mataojo	C.A.	0.08
2	Solís de Mataojo - Arroyo La Plata	C.A.	0.08
3	Arroyo La Plata - Minas (Planta Urbana)	C.A.	
4	Minas - Arroyo Penitente	C.A.	0.24
5	Arroyo Penitente - Arroyo Marmarajá	C.A.	0.28
6	Arroyo Marmarajá - Arroyo Sarandí	C.A.	0.24
7	Arroyo Sarandí - Rio Cebollatí	C.A.	0.24
8	Rio Cebollatí - Arroyo Pirarajá	C.A.	0.28
9	Arroyo Pirarajá - Poblado Aramendía	C.A.	0.26

Pregunta 10

Se solicita información sobre las alcantarillas existentes comprendidas en el tramo del contrato a licitar (inventario) para cálculo de tareas de mantenimiento.

Respuesta 10

A modo referencia, se entrega archivo con la información solicitada, no asumiendo el Contratante compromiso alguno por la información suministrada. El Contratista deberá realizar su propio relevamiento para estimar las tareas de mantenimiento.

Pregunta 11

En la sección N° 7, Artículo 4 "Presentación de las ofertas" del Pliego de condiciones de la licitación (página N° 12) se presenta el formulario al que los oferentes deben ajustarse para la presentación de las propuestas.

El mismo posee diferencias en metrajes respecto al cuadro de metrajes al artículo 1.2 "ANEXO 1: DISEÑO PRELIMINAR DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS" de la misma sección 7.

A modo de ejemplos:

El metraje del rubro N° 606 (Refugios peatonales) en el Art. 4 es de 2.000 y en Art. 1.2 del ANEXO 1 es de 10 unidades.

El metraje del rubro N° 1299 (Corte de pasto) en el Art. 4 es de 37 ha. y en Art. 1.2 del ANEXO 1 es de 115 ha.
Esa diferencia en metrajes se repite en 24 rubros en las planillas en cada uno de los artículos mencionados del pliego.
Se solicita aclaración.

Respuesta 11

Vale lo establecido en enmienda 3.

Pregunta 12

En el puente sobre el Arroyo Solís Grande, existen refuerzos estructurales de las vigas principales que forman parte de la capa de rodadura, notorios a simple vista. Estos se encuentran fisurados en malla.
Se consulta si la Contratante va a proporcionar el proyecto de reparación, ya que se trata de un elemento estructural de importancia, cuya reparación es posible que afecte la normal circulación del tránsito.

Respuesta 12

El tablero del puente existente presenta un refuerzo del momento negativo de las vigas existentes en el espesor del sobrepiso que se encuentra fisurado por lo que deberá rehacerse dentro de las obras de puesta a punto del contrato. Se adjunta proyecto del refuerzo que fue ejecutado, modificando por parte de la empresa que lo ejecutó el hormigón por un grout.

Pregunta 13

Quisiera saber si ya ha habido comunicados ya emitidos de consultas anteriores de otros colegas que están estudiando la licitación y poder hacernos de los mismos

Respuesta 13

Este es el primer comunicado.

Pregunta 14

¿Los camiones y equipos que se utilizarán en los distintos trabajos y transporte de materiales para la obra de referencia, estarán exonerados de los costos de peajes existentes en el tramo de ruta de la licitación?

Respuesta 14

No, no están exonerados.

HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

PLANTA DE CALZADA UNIDADES DE 9mts.
escala 1:100

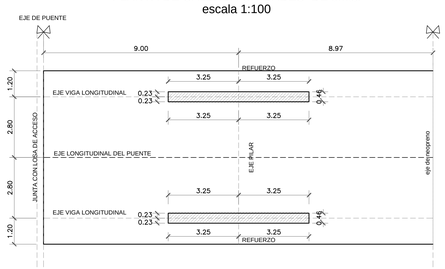

CORTE LONGITUDINAL - REFUERZO DE LA VIGA DE 9mts.
escala 1:50

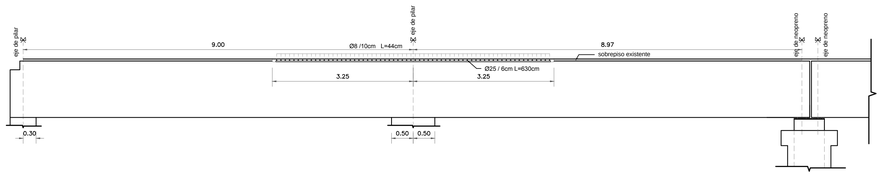

CORTE TRANSVERSAL - REFUERZO UNIDAD DE 9mts.
escala 1:20

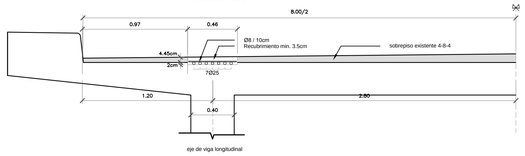

NOTAS

MATERIALES:

HORMIGÓN TABLERO: clase VII, resistencia característica a los 28 días ≥ 275 kg/cm².
Emplear agregados de gran dureza y resistencia a la abrasión y evitar la segregación de agua durante la colocación.
Curado hormigones: mínimo 10 días.
ACERO: de alta adherencia ofl. ≥ 5000 kg /cm².

CONEXIÓN HORMIGONES EN TABLERO:
- Picado con martillo liviano cuidando de no dañar armaduras existentes.
- Superficie rugosa y sin partículas sueltas luego del picado.
- Remover polvo y suciedad con agua y presión.
- Saturar antes de colocar el nuevo hormigón, pero cuidando que la superficie este secándose en el momento de la puesta en obra.

MEDIDAS:
Salvo indicación contraria las medidas son en metros y serán ajustadas en obra.

PUENTE EXISTENTE:
Láminas correspondientes al proyecto N° 10403 de julio 1960
Láminas tipo 172 y 173

PLANTA DE CALZADA UNIDAD PRINCIPAL C (17.5-24)8
escala 1:100

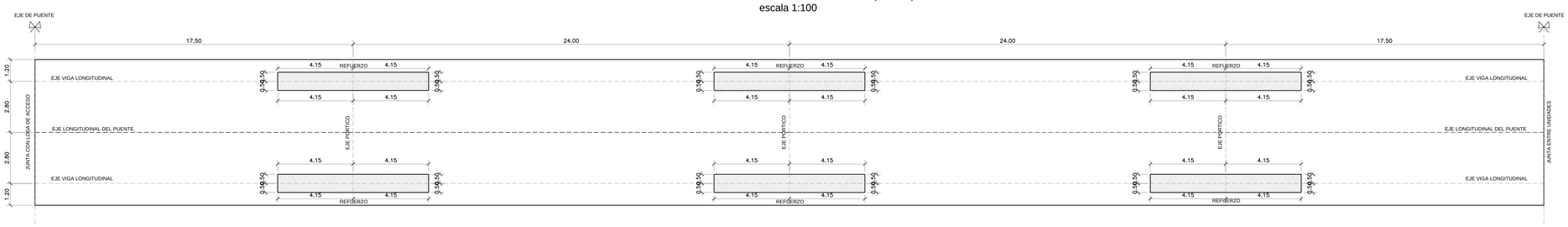

CORTE LONGITUDINAL - REFUERZO UNIDAD PRINCIPAL
escala 1:50

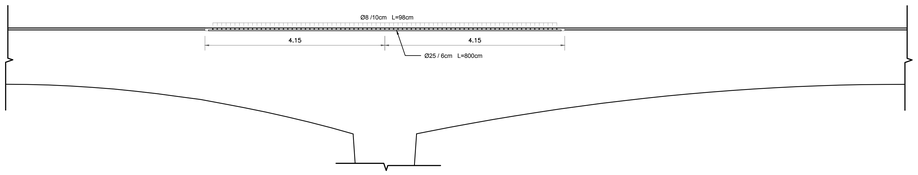

CORTE TRANSVERSAL - REFUERZO UNIDAD PRINCIPAL
escala 1:20

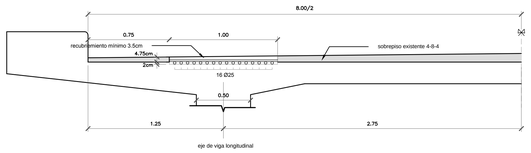

RUTA 8 Puente Sobre Arroyo Solís Grande

Refuerzo vigas longitudinales

Proyecto:
Ing. Susana Garcia
Ing. Martha Sollazzo
Ayte. de Ing. Martín Díaz

Supervisión de Proyecto:
Ing. Gabriela Dupuy
Jefe de Departamento de Estructuras

Dirección:
Leonardo Cola
Ing. Susana Garcia
Gerencia

Proyecto N°

Lámina N°

OBSERVACIONES:

Fecha/Versión:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad
División Estudios y Proyectos
Departamento de Carreteras